

Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

RESOLUCION GERENCIAL N° 041 -2022-GDES-GM/MPMN

Moquegua, **16 JUN. 2022**

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 218366 de fecha 08 de junio del 2022, presentado por la señora Soledad Nelia Mamani Turpo, Coordinadora de la Organización Social del Comité del Programa de Vaso de Leche “**LUZ DE VIDA**”, ubicado en la Asociación Roma Aymara Mza. W, Lote 05, del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, solicita Reconocimiento y Registro de la Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley 25307 declara de prioritario Interés Nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

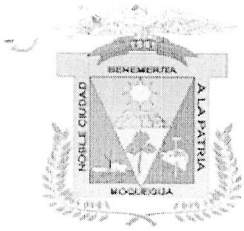
Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 73°, numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta Gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la Promoción del Desarrollo de su Localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la Democracia desde su Base Social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., crea el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21°, “las solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el Libro de presentación debidamente autorizado por el Funcionario Encargado”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., de fecha 25 de marzo del 2019, artículo séptimo, determina: “Desconcentrar y Delegar, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Desarrollo Económico Social”:

1. Reconocer a las Organizaciones Sociales, Comités de Gestión y similares, así como el reconocimiento de sus Juntas Directivas, dentro del ámbito de su competencia.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Que, el Expediente con Registro N° 2218366, de fecha 08 de junio del 2022, presentado por la señora Soledad Nelia Mamani Turpo, ha cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, mediante el Informe N° 045-2022-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN., de fecha 10 de junio del 2022, se da conformidad a lo solicitado; se debe otorgar Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.

En merito a lo expuesto en los artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., artículo séptimo y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Junta Directiva de la Organización Social, del Comité del Programa de Vaso de Leche “**LUZ Y VIDA**”, ubicado en la Asociación Roma Aymara Mza. W, Lote 05, del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|--------------|----------------------------|----------|
| COORDINADORA | SOLEDAD NELIA MAMANI TURPO | 41977861 |
| SECRETARIA | VERONICA CARBAJAL AYNA | 45738323 |
| TESORERA | BRIGIDA CARMEN ORTIZ CCOSI | 47413559 |
| VOCAL | GLADYS QUILCA HUAHUASONCCO | 46405675 |

El Periodo de Vigencia de la Junta Directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**LUZ DE VIDA**”, es de 01 año, del 03 de junio del 2022 al 03 de junio del 2023, de conformidad al Acta de Elección de Junta Directiva de fecha 03 de junio del 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR la Junta directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**LUZ DE VIDA**”, ubicado en la Asociación Roma Aymara Mza. W, Lote 05, del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. JEAN PETER LOPEZ LINARES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL